EXTRACTO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

JORGE EDEN NÚÑEZ CASTILLO R.U.N. N° 3.560.760-9 ha presentado ante la Capitanía de Puerto de CHAÑARAL, solicitud de renovación de CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR, otorgada mediante Decreto Supremo N° 537, SIABC N° 4655 sobre un sector de TERRENO DE PLAYA, en el lugar denominado QUEBRADA ÁNIMAS VIEJAS (VILLA ALEGRE), comuna de CHAÑARAL, Provincia de CHAÑARAL, Región de ATACAMA, requiriendo una superficie total de 360 m2. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográficas: VÉRTICE 1: Lt.: 26°31'37.31"S Y Lg.: 70°42'19.48"W / VÉRTICE 4: Lt.: 26°31'37.47"S Y Lg.: 70°42'19.88"W. El objeto de la solicitud consiste en CASA DE VERANEO FAMILIAR. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de CHAÑARAL. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.